

# **BASES DE LA CONVOCATORIA 2017**

## **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN FIEE-UNI**

Subvención económica a trabajos propuestos por Docentes FIEE: Trabajos de Iniciación a la investigación, Trabajos de Investigación de Alcance Nacional y Trabajos de Investigación de Alcance Internacional.

### **I PARTE:**

#### **1. – INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – NIVEL 1**

##### **1.1.- OBJETIVO**

Sobre la base de que a investigar se aprende investigando los docentes proponen un trabajo de investigación en un nivel de iniciación donde como producto final se exige además del informe final un artículo para ser publicado en nuestra revista IIFIEE y a ser expuesto en la semana la Facultad.

##### **1.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación estará integrado necesariamente por un profesor, jefe de proyecto, y estudiantes de nuestra facultad, la participación de estudiantes de otra facultad u otros profesionales de fuera de la UNI es posible considerarla según justificación de la propuesta.

##### **1.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los profesores de la facultad y serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible. La naturaleza del tema debe ser orientado a incentivar y apoyar la participación de nuestros estudiantes a partir del séptimo ciclo en adelante.

##### **1.4.- LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA**

Los profesores que ganen subvención a su propuesta recibirán un incentivo de apoyo económico establecido según la naturaleza de un trabajo en el nivel de iniciación en la investigación científica.

Por la elaboración de la propuesta, elaboración de informes, desarrollo del prototipo si el proyecto lo especifica, redacción de artículo y publicación del mismo en nuestra revista IIFIEE recibe un apoyo económico de hasta 1500.00 nuevos soles que se entregará solo al final del cumplimiento de los requerimientos anteriores. Se podrá asignar un adicional de hasta un máximo de 2000.00 nuevos soles si así se requiere para la implementación de un prototipo. Toda compra deberá ser debidamente justificada con facturas, boletas de compra de materiales y/o declaración jurada de gastos. Todo el apoyo económico asignado tanto el de apoyo al investigador como el presupuesto para el prototipo estará a cargo del profesor, jefe de proyecto, responsable del tema. Los prototipos desarrollados son propiedad del IIFIEE y forman parte del informe final a ser evaluado.

Duración máxima de 6 meses.

### **1.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes para que presenten sus propuestas según formato IIFIEE.

### **1.6.- LA CONSTANCIA**

Cumpléndose todos los objetivos, habiendo finalizado el trabajo los participantes reciben una constancia la cual especifica:

- a) Naturaleza y duración del trabajo desarrollado: “Constancia de haber desarrollado un trabajo en el nivel de iniciación a la investigación por un periodo de x meses”.
- b) Tipo de Participación: Jefe de proyecto, apoyo técnico profesional, apoyo técnico estudiante.

### **1.7.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el profesor asesor, jefe de proyecto, garante del trabajo deberá devolver el dinero de la subvención al trabajo en efectivo y/o en equipos comprados para el proyecto justificados con recibos o facturas. Los equipos mencionados deberán figurar obligatoriamente como necesidades de compra dentro de la propuesta inicial presentada al instituto.

## **2. - TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN – NIVEL 2**

### **2.1.- OBJETIVO**

Sobre la base de que a ser investigador se aprende investigando los docentes proponen un trabajo de investigación donde como producto final se exige además del informe final un artículo para ser publicado en nuestra revista IIFIEE, revista de alcance nacional y a ser expuesto en la semana la Facultad.

### **2.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación estará integrado necesariamente por un profesor FIIE, jefe de proyecto, y adicionalmente pueden incorporarse según necesidad y a propuesta del docente profesores FIEE, estudiantes FIEE, estudiantes de otra facultad u otros profesionales de fuera de la UNI a ser analizado según propuesta.

### **2.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los profesores de la facultad y serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible.

### **2.4.- LA SUBVENCIÓN ECONOMICA**

Los profesores que ganen subvención a su propuesta así como apoyo técnico recibirán por la elaboración del tema y desarrollo de la misma una subvención económica mensual según su participación, categoría, grado académico, vínculo con la UNI y compatible con el reglamento IGI-UNI.

### **2.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes para que presenten sus propuestas. Deben enviar la propuesta según formato IIFIEE y adjuntar tres artículos acreditados considerados como los principales pilares referenciales del trabajo.

### **2.6.- LA CONSTANCIA**

Cumplíendose todos los objetivos, habiendo finalizado el trabajo los participantes reciben una constancia la cual especifica:

- a) Naturaleza y duración del trabajo desarrollado: “Constancia de haber desarrollado un trabajo de Investigación publicado de alcance local o nacional por un periodo de x meses”.
- b) Tipo de Participación: Jefe de proyecto, apoyo técnico profesional, apoyo técnico estudiante.

## **2.7.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el profesor garante del trabajo y todos los demás participantes del equipo de apoyo que recibieron apoyo económico deberán devolver el dinero de la subvención al trabajo en efectivo y/o en equipos comprados para el proyecto justificados con recibos o facturas. Los equipos mencionados deberán figurar obligatoriamente como necesidades de compra dentro de la propuesta inicial presentada al instituto.

## **3.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - NIVEL 3**

### **3.1.- OBJETIVO**

Sobre la base de que a ser investigador se aprende investigando los docentes proponen un trabajo de investigación ajustándose en todos los términos a los ítems 2.1 a 2.4. Entregar al IIFIEE su artículo en español e idioma inglés. Adicionalmente se le pide que publique en una revista de una sociedad científica de reconocido prestigio internacional o congreso con arbitraje de sociedad o sociedades científicas de reconocido prestigio internacional o publicar en revista indexada a evaluadores internacionales.

### **3.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación estará integrado necesariamente por un profesor FIIE y adicionalmente pueden incorporarse según necesidad a propuesta del docente profesores FIEE, estudiantes FIEE, estudiantes de otra facultad u otros profesionales de fuera de la UNI a ser analizado según propuesta.

### **3.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los profesores de la facultad y serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible.

### **3.4.- LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA**

Los profesores que preparen un trabajo de alcance internacional solicitarán una subvención adicional la cual apoyará económicamente la etapa de traducción, coordinación y desarrollo de correcciones con los evaluadores internacionales y demás trámites pertinentes para publicación. Esta extensión de subvención será efectuada por el IIFIEE solo si el trabajo es aceptado a ser publicado por una sociedad científica de reconocido prestigio internacional o congreso con arbitraje de sociedad o sociedades científicas de reconocido prestigio internacional o a publicar en revista indexada a evaluadores internacionales. La subvención consistirá de una ampliación de la subvención mensual de apoyo al investigador que recibe según su categoría grado académico y compatible con el reglamento IGI-UNI por un periodo de dos a cuatro meses.

### **3.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes para que presenten sus propuestas presentando su plan de trabajo de tema según formato IIFIEE, adjuntando la versión digital de tres artículos acreditados que sustenten la propuesta. Siendo por lo menos uno de ellos con no más de cinco años de antigüedad.

### **3.6.- LA CONSTANCIA**

Cumpléndose todos los objetivos, habiendo finalizado el trabajo los participantes reciben una constancia la cual especifica:

- a) Naturaleza y duración del trabajo desarrollado: “Constancia de haber desarrollado un trabajo de Investigación publicado con alcance Internacional por un periodo de x meses”.
- b) Tipo de Participación: Jefe de proyecto, apoyo técnico profesional, apoyo técnico estudiante.

### **3.7.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el profesor garante del trabajo y todos los demás participantes del equipo de apoyo que recibieron apoyo económico deberán devolver el dinero de la subvención al trabajo en efectivo y/o en equipos comprados para el proyecto justificados con recibos o facturas. Los equipos mencionados deberán figurar obligatoriamente como necesidades de compra dentro de la propuesta inicial presentada al instituto.

## **II PARTE:**

Subvención a Trabajos de Tesis en el nivel de ingeniero y maestro.

### **4.- DESARROLLO DE TESIS DE GRADO**

#### **4.1.- OBJETIVO**

Brindar a nuestros estudiantes apoyo económico para plantear y desarrollar su tesis de grado. El tema de tesis se desarrollará sobre la orientación de un profesor de la facultad y sobre un tema propuesto por el mismo profesor o a propuesta del estudiante y en estrecha coordinación y aprobación de un profesor FIEE.

#### **4.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación estará integrado por un profesor asesor y el estudiante tesista. Opcionalmente según la necesidad del tema puede contemplar un asesor adicional.

#### **4.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los profesores de la facultad y serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible.

#### **4.4.- LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA**

Los profesores cuyos temas sean seleccionados recibirán un incentivo de apoyo de S/. 500.00 nuevos soles a su nombre. Adicionalmente recibirán una subvención de S/. 500.00 nuevos soles de apoyo a las evaluaciones pertinentes. El monto total de subvención será entregado después de haber cumplido con la evaluación de los avances parciales, evaluación de informe final y publicación de artículo. El trabajo de tesis recibirá una subvención de S/. 4000.00 nuevos soles a ser entregado al inicio del trabajo y a nombre del profesor asesor constituyéndose el profesor en garante. Duración máxima 8 meses.

#### **4.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes para que presenten sus propuestas presentando su tema según formato IIFIEE, adjuntando la versión digital de tres artículos acreditados que sustenten la propuesta. Si la propuesta consigue presupuesto se convoca a los alumnos interesados en el tema y la

selección estará a cargo del IIFIEE incluido entre los evaluadores al profesor dueño de la propuesta.

Se convocara también a los estudiantes a que presenten su propuesta de tesis, solicitándoles que envíen su propuesta de tema según formato IIFIEE, adjuntando la versión digital de tres artículos acreditados de su referencia y una carta de aceptación de un profesor FIEE como asesor del tema.

#### **4.6.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el profesor asesor garante del trabajo deberá devolver el dinero de la subvención al trabajo en efectivo y/o en equipos comprados para el proyecto justificados con recibos o facturas. Los equipos mencionados deberán figurar obligatoriamente como necesidades de compra dentro de la propuesta inicial presentada al instituto.

### **5. DESARROLLO DE TESIS DE MAESTRÍA**

#### **5.1.- OBJETIVO**

Brindar a nuestros docentes el apoyo necesario para la obtención de su grado de maestría.

#### **5.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación estará integrado por un profesor asesor FIEE y el aspirante a maestro. Opcionalmente según la necesidad del tema puede contemplar un asesor adicional (fuera de la comunidad FIEE). Serán más valoradas las tesis con por lo menos un asesor con grado académico de doctor.

#### **5.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los profesores de la facultad interesados en la obtención de su grado de maestría y deben contar con la aprobación de la unidad de posgrado correspondiente. Serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible.

#### **5.4.- LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA**

Los profesores FIEE que ganen subvención a su propuesta recibirán el monto de S/. 5000.00 nuevos soles destinado al desarrollo del trabajo. Los

asesores recibirán una subvención de S/. 600.00 nuevos soles por evaluación de avances parciales mensuales, evaluación de versión final de Tesis y evaluación de artículo. Duración máxima de acompañamiento de asesores para evaluaciones parciales 1 año 3 meses o evaluación de 15 informes de avances.

#### **5.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes aspirantes a maestros para que presenten sus propuestas de tesis. Presentando su tema según formato IIFIEE, adjuntando la versión digital de tres artículos acreditados de su referencia que sustenten la propuesta.

El plazo máximo para la presentación del trabajo final, publicación de la tesis de maestría y artículo será de 2 años.

#### **5.6.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el aspirante a maestro deberá devolver el dinero de la subvención al trabajo en efectivo y/o en equipos comprados para el proyecto justificados con recibos o facturas. Los equipos mencionados deberán figurar obligatoriamente como necesidades de compra dentro de la propuesta inicial presentada al instituto.



### **III PARTE:**

Subvención a Publicaciones de Artículos de alcance Internacional o Nacional.

#### **6.1.- OBJETIVO**

Apoyar económicamente a los docentes FIEE que requieran publicar un trabajo de investigación desarrollado por ellos con alcance internacional o nacional. El apoyo está dirigido a sustentar económicamente las ediciones, traducciones y consultorías internacionales que se requieran.

#### **6.2.- LOS INTEGRANTES**

El equipo de investigación que va publicar estará integrado necesariamente por un profesor FIEE. La subvención es aprobada para ser emitida en nombre de uno de los integrantes del equipo de investigación siendo necesariamente un docente FIEE.

#### **6.3.- EL TEMA**

Los temas serán propuestos por los aspirantes y serán evaluados según importancia de aporte y presupuesto disponible.

#### **6.4.- LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA**

**a. Publicación de alcance Internacional:** Los profesores FIEE que ganen subvención a su propuesta recibirán cuatro subvenciones mensuales de S/. 2000.00 nuevos soles por una publicación de alcance internacional. La publicación debe ser hecha en revista de Sociedad Académica de recocido prestigio, revista indexada a sociedades científicas de reconocido prestigio, revistas de congresos internacionales de sociedades científicas de reconocido prestigio.

**b. Publicación de alcance Nacional:** Los profesores FIEE que ganen subvención a su propuesta recibirán una subvención de S/. 2000.00 nuevos soles por una publicación en revista local, alcance nacional.

#### **6.5.- LA CONVOCATORIA**

Se realizará un llamado a los docentes para que presenten sus propuestas presentando su plan de trabajo de tema según formato IIFIEE.

## **6.6.- LA CONSTANCIA**

Cumpléndose todos los objetivos, habiendo finalizado y publicado el trabajo los participantes reciben una constancia la cual especifica:

- a) Naturaleza y duración del trabajo desarrollado: “Constancia de haber publicado un trabajo de Investigación con alcance Internacional o nacional por un periodo de x meses”.
- b) Tipo de Participación: Jefe de proyecto, apoyo técnico profesional, apoyo técnico estudiante.

## **6.7.- PENALIDADES**

De no cumplirse con los objetivos planteados el profesor garante del trabajo deberá devolver el apoyo económico recibido.

## **DEFINICIONES**

### **1.- INICIACIÓN A INVESTIGACIÓN – NIVEL 1**

Para efectos de evaluación se considera como trabajo de iniciación a la investigación a todos aquellos trabajos que por diversos motivos al ser evaluados no alcanzan el nivel académico de un trabajo de investigación pero que sin embargo tienen la proyección de llegar a ser un tema con nivel de trabajo de investigación recibiendo un apoyo previo en la exploración del tema, desarrollo de prototipos ya conocidos, pruebas de laboratorio, u alguna otra actividad que funcione como incubadora de temas nuevos.

Se consideran como trabajos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación todas aquellas propuestas de trabajos que orientan su presupuesto principalmente al desarrollo de cursos cuyo fin primordial es el de capacitar un equipo de investigación para desarrollar un determinado tema de investigación.

Se consideran también como trabajos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación todas aquellas propuestas de trabajos que orientan su presupuesto principalmente al desarrollo de un prototipo o armado de un determinado equipo que por su naturaleza y concepción son ya bien conocidos pero que son de interés del equipo de trabajo como incubación de un tema de investigación.